

**EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE
SANTANDER EMPAS S.A. E.S.P**

**INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODO: 1 DE ENERO A MARZO 31 DE 2021
(Primer Trimestre 2021)**

**LUDY ELENA ALEMAN CASTELLANOS
GERENTE SUPLENTE**

**ANGIE XIOMARA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
JEFE CONTROL INTERNO**

RECIBIDO	
Gerencia General	
EMPAS S.A.	
Fecha:	26 ABR 2021
Hora:	10:17am
Firma:	<i>da</i>

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN-----	4
1. NORMATIVIDAD-----	5
2. PRINCIPIOS-----	5
3. OBJETIVO-----	6
4. ALCANCE-----	7
5. FUENTES DE INFORMACIÓN-----	7
6. METODOLOGÍA-----	7
7. SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA-----	8
8. GASTOS DE PERSONAL- HONORARIOS-----	9
9. GASTOS DE PERSONAL- REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS-----	10
10. COMPRA DE EQUIPOS-----	11
11. MATERIALES Y SUMINISTROS-----	12
12. MANTENIMIENTO-----	13
13. SERVICIOS PÚBLICOS-----	14
13.1 SERVICIO DE ENERGÍA-----	14
13.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO-----	15
13.3 SERVICIO DE GAS-----	16
14. SERVICIO TELEFONÍA FIJA, CELULAR E INTERNET-----	17
14.1 LINEAS TELEFONICAS FIJA E INTERNET-----	18
14.2 LINEAS DE CELULAR-----	18
15. ARRENDAMIENTO Y ALQUILERES-----	19

16. IMPRESOS Y PUBLICACIONES-----	20
17. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE-----	21
18. SEGUROS-----	21
19. BIENESTAR SOCIAL-----	23
20. CAPACITACIONES-----	24
21. RECOMENDACIONES-----	25

INTRODUCCION

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P, dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia "velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes"; y los Decretos 1737 y 1738 de Agosto 21 de 1998, por el cual se modifican parcialmente, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto. Y las facultades atribuidas por el Decreto No. 0984 de mayo 14 de 2012, que faculta al Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia preparará y enviará al representante legal de la entidad u órgano respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al jefe inmediato de la entidad. En todo caso, será responsabilidad de los jefes de dependencia, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno realiza el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al primer trimestre del año 2021, en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público de esta Entidad.

1. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998
- Decreto Nro.2209 de1998 (Modifica Parcialmente los Decretos 1737 y 1738/98)
- Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998)
- Ley Nro.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)
- Estatuto Orgánico de Presupuesto-Decreto 111 de 1996
- Directiva presidencial 03 de 2012 plan de austeridad
- Directiva presidencial 06 de 2014 plan de austeridad
- Directiva presidencial 09 del 09 de Noviembre de 2018
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020.
- Decreto 371 del 8 de Abril de 2021

2. PRINCIPIOS.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Igualdad: El principio de igualdad ante la ley es el que establece que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre o títulos nobiliarios. Es un principio esencial de la democracia

Moralidad: entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto partes del todo social: de donde se deduce que la aplicación de la justicia en el sentido moral, puede conducir a situaciones injustas desde el punto de vista de otras morales. Pueden llegar a ser morales actos que aun siendo muy poco éticos están orientados a eliminar a un individuo dado de un puesto social (lesionando sus intereses y aun

poniendo en peligro su subsistencia), si sólo de este modo, es decir, «poniéndole en su lugar», se hace justicia a este individuo y a la sociedad que lo alberga.

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública, hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

Celeridad: Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable.

Imparcialidad: La imparcialidad objetiva exige que la Entidad no tenga interés de ninguna clase ni directo ni indirecto. Que se tenga un punto de vista funcional y orgánico, que excluya cualquier duda razonable sobre su imparcialidad.

Publicidad: Este principio se traduce en que todo proceso debe ser público salvo en los casos que la ley establezca lo contrario.

3. OBJETIVO

Hacer seguimiento y análisis a los gastos de funcionamiento por conceptos de sueldos de personal de nómina, honorarios, remuneración de servicios técnicos, compra de equipos, materiales y suministros, mantenimientos, otros gastos generales por adquisición de servicios, servicios públicos, arrendamientos y alquileres, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, seguros, bienestar social y capacitaciones y otros gastos que realice la Empresa Pública de

Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P en el primer trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de vigencia anterior.

4. ALCANCE

Análisis de variaciones por incrementos o disminuciones de Gastos de Funcionamiento por concepto de Sueldos de Personal de Nómina, Honorarios, Remuneración de Servicios Técnicos, Compra de Equipos, Materiales y Suministros, Mantenimientos, Servicios Públicos, Arrendamientos y Alquileres, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos y Publicaciones, Comunicación y Transporte, Seguros, Bienestar Social y Capacitaciones, en el primer trimestre comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021; comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. Es de gran importancia aclarar que el análisis se basó en el presupuesto obligado y pagado en lo referente a los Servicios Públicos.

5. FUENTES DE INFORMACION

Para la elaboración de este informe, se generó directamente la información del Módulo del Presupuesto del Sistema Financiero de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P, y se solicitó la información necesaria para complementar el análisis plasmado en el presente informe, como son las Ejecuciones Presupuestales de Gastos del primer trimestre 2020 y primer trimestre 2021, registros presupuestales y demás documentación requerida por parte de la Oficina de Control Interno.

6. METODOLOGIA

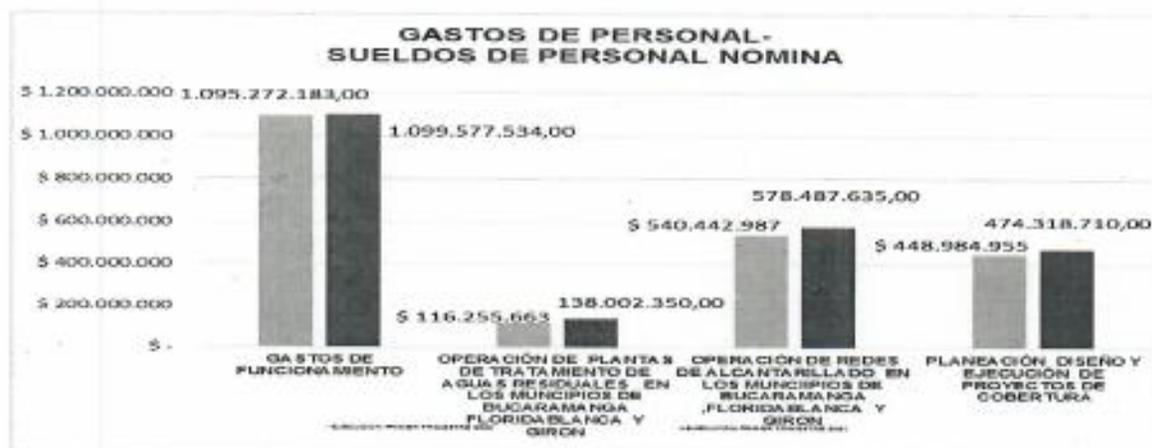
La Oficina de Control Interno como responsable de elaborar este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación en cumplimiento del marco legal y Directivas Presidenciales encaminadas al uso eficiente de los recursos, revisó las directrices de austeridad del gasto de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P; para este fin se consolidó la información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera por los diferentes conceptos y se comparó con la información generada directamente del Módulo de Presupuesto y se procedió a analizar la variación de la información comprendida en el primer trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de 2021, esto con el fin de determinar el gasto del trimestre y efectuar las recomendaciones según el caso

7. SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA

La ejecución de este rubro es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL - SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA				
CONCEPTOS	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.095.272.183	\$ 1.099.577.534	0%	
OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRÓN	\$ 116.255.663	\$ 138.002.350	16%	
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRÓN	\$ 540.442.987	\$ 578.487.635	7%	
PLANEACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA	\$ 448.984.955	\$ 474.318.710	5%	
TOTAL	\$ 2.200.955.788	\$ 2.290.386.229	4%	

La actual vigencia presenta un incremento general del 4% respecto a la vigencia anterior. Se evidencia un aumento mínimo en gastos de funcionamiento, en operación de planta de tratamiento de aguas residuales aumento en un 16%, en Operación de redes de alcantarillado aumento del 7% y un incremento del 5% en Planeación diseño y ejecución de proyectos de cobertura.



Fuente: Oficina de Control Interno

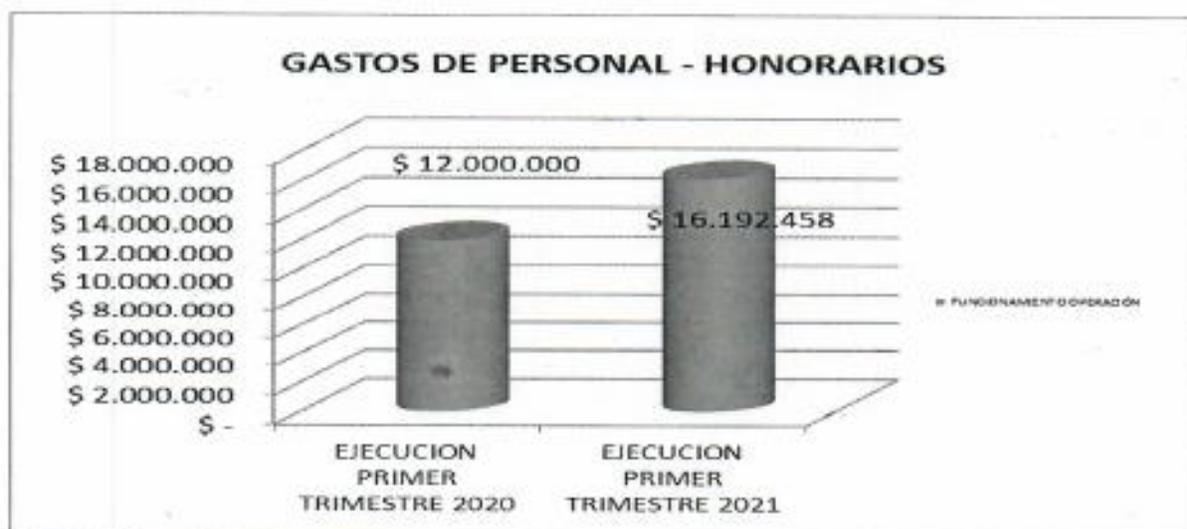
8. GASTOS DE PERSONAL – HONORARIOS

La ejecución de este rubro es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL - HONORARIOS				
CONCEPTOS	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCIÓN
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	\$ 12.000.000	\$ 16.192.458	26%	
TOTAL	\$ 12.000.000	\$ 16.192.458	26%	

Verificando el comportamiento del rubro de honorarios (Gastos de Personal) se evidencia un aumento del 26 % de contratación de servicios de personal al corte a 31 de Marzo de 2021.

A continuación, el rubro se expresa gráficamente:



Fuente: Oficina de Control Interno

9. GASTOS DE PERSONAL – REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

La ejecución de este rubro es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS				
CONCEPTOS	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2.602.827.162	\$ 2.222.461.091		17%
OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRON	\$219.500.000	\$ 80.000.000		174%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRON	\$499.000.000	\$296.000.000		69%
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA	\$2.051.751.744	\$ 706.400.000		190%
TOTAL	\$5.373.078.906	\$ 3.304.861.091		63%

Analizando los gastos de personal (Remuneración de servicios técnicos), se evidencia disminución del 63% en la totalidad. Se presenta disminución del 17% en gastos de funcionamiento al igual Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales, se observa una disminución notoria del 69% en Operación de Redes de Alcantarillado lo mismo en un 190% en el proyecto Planeación Diseño y ejecución de proyectos de cobertura.

A continuación, el rubro se expresa gráficamente:



Fuente: Oficina de Control Interno

10.COMPRO DE EQUIPO

La ejecución de este rubro es la siguiente:

COMPRA DE EQUIPO				
CONCEPTOS	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 167.500.000	\$17.000.000		885%
OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRON		\$ 51.724.588	100%	
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRON	\$ 80.000.000	\$80.000.000		
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA				
TOTAL	\$ 247.500.000	\$148.724.588		66%

Fuente: Oficina de Control Interno

De conformidad con la tabla anterior se puede observar una disminución del 85% a 31 de marzo de 2021, en el proyecto de Gastos de Funcionamiento, un aumento notorio del 100% en Operación de Planta de Tratamiento, en Operación de redes se mantuvo estándar y en planeación Diseño y Ejecución no se observa movimiento alguno.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto.



Fuente: Oficina de Control Interno

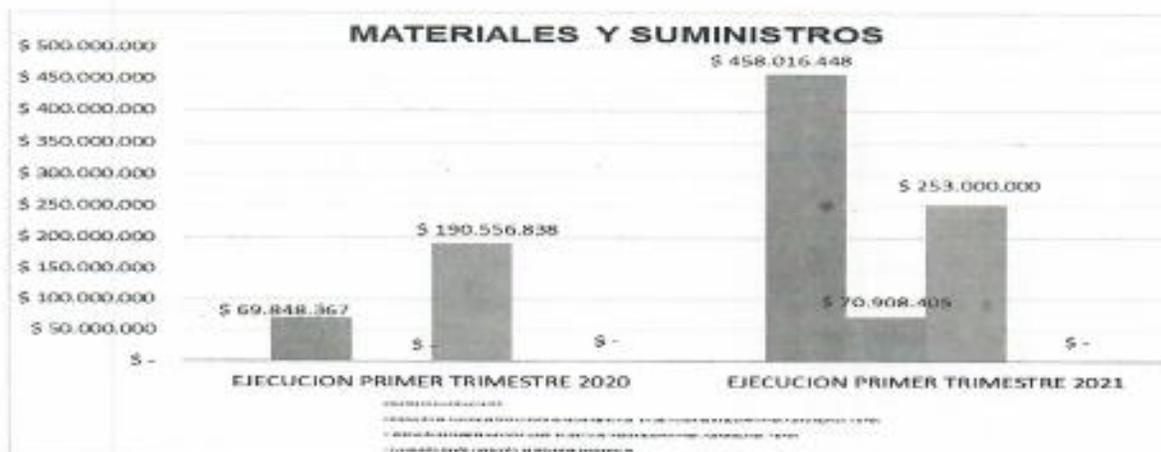
11. MATERIALES Y SUMINISTROS

La ejecución de este rubro es la siguiente

MATERIALES Y SUMINISTROS				
CONCEPTO	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 69.848.367	\$ 458.016.448	85%	
OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRÓN	\$ -	\$ 70.908.405	100%	
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRÓN	\$ 190.556.838	\$ 253.000.000	25%	
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA	\$ -	\$ -		
TOTALES	\$ 260.405.205	\$ 781.924.853	67%	

En la ejecución total de este ítem (materiales y suministros) se observa un aumento del 85% en la ejecución de los gastos de funcionamiento al compararse la información entre los dos periodos. Se denota un aumento del 100% comparada con la vigencia anterior en el proyecto de Operación planta de tratamiento, En el proyecto de operación de redes de alcantarillado se evidencia un aumento del 25%, En Planeación diseño y ejecución se observa que no hay movimientos en las dos vigencias.

A continuación, en la grafica



Fuente: Oficina de Control Interno

12. MANTENIMIENTO

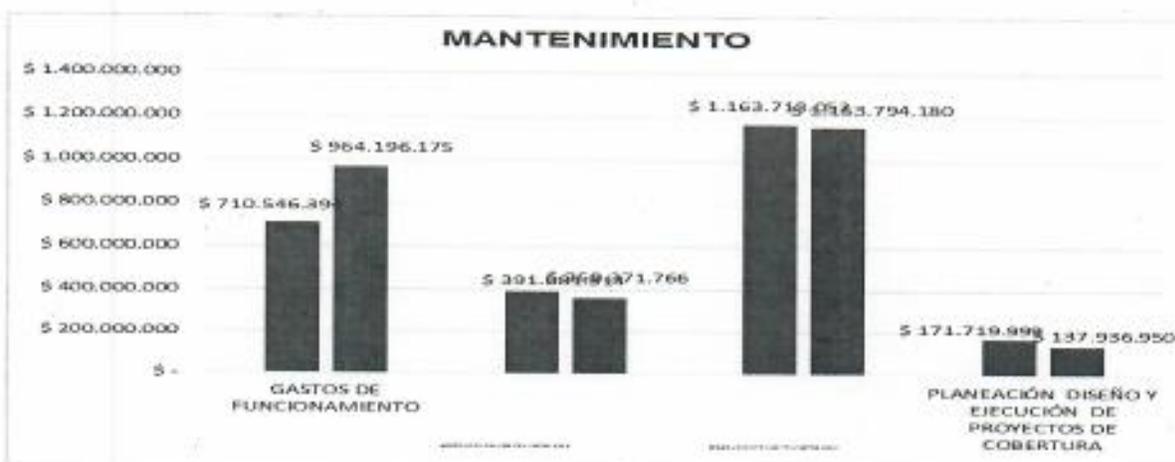
La ejecución de este rubro es la siguiente:

MANTENIMIENTO				
CONCEPTO	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$710.546.394	\$964.196.175	26%	
OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRON	\$391.081.514	\$359.371.766		9%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA ,FLORIDABLANCA Y GIRON	\$1.163.713.052	\$1.153.794.180		1%
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA	\$171.719.999	\$137.936.950		24%
TOTALES	\$ 2.437.060.960	\$ 2.615.299.071	7%	

Fuente: Oficina de Control Interno

De la tabla anterior se muestra un aumento del 26% en el proyecto de gastos de funcionamiento y disminuciones respectivamente del 9, 1 y 24 % en los otros proyectos en relación con la vigencia anterior.

En el grafico se observa



Fuente: Oficina de Control Interno.

13. SERVICIOS PÚBLICOS

13.1 SERVICIO DE ENERGÍA

La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION SERVICIOS ENERGIA				
CONCEPTO	MES	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO
SERVICIO DE ENERGIA	ENERO	\$ 172.025.121	\$ 213.844.917	
	FEBRERO	\$ 180.598.372	\$ 209.858.415	
	MARZO	\$ 161.516.680	\$ 243.646.686	
	TOTALES	\$ 514.140.173	\$ 667.350.018	

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior nos permite evidenciar que hubo un aumento en la ejecución total de Gastos por concepto de la Asignación del Servicios de Energía al comparar con la vigencia anterior.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

13.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO

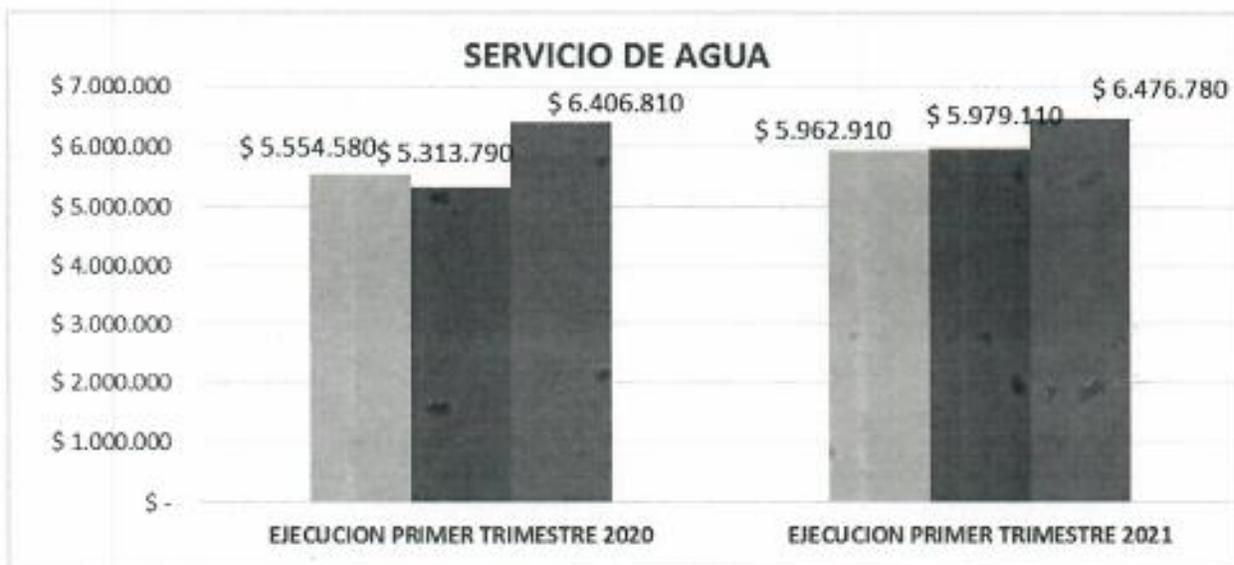
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION SERVICIOS ACUEDUCTO				
CONCEPTO	MES	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% DISMINUYO
SERVICIO DE ACUEDUCTO	ENERO	\$ 5.554.580	\$ 5.962.910	
	FEBRERO	\$ 5.313.790	\$ 5.979.110	
	MARZO	\$ 6.406.810	\$ 6.476.780	
	TOTALES	\$ 17.275.180	\$ 18.418.800	

Fuente: Oficina de Control Interno.

En la vigencia 2021 aumento el gasto de servicio de acueducto comparada con el año anterior.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

13.3 SERVICIO DE GAS

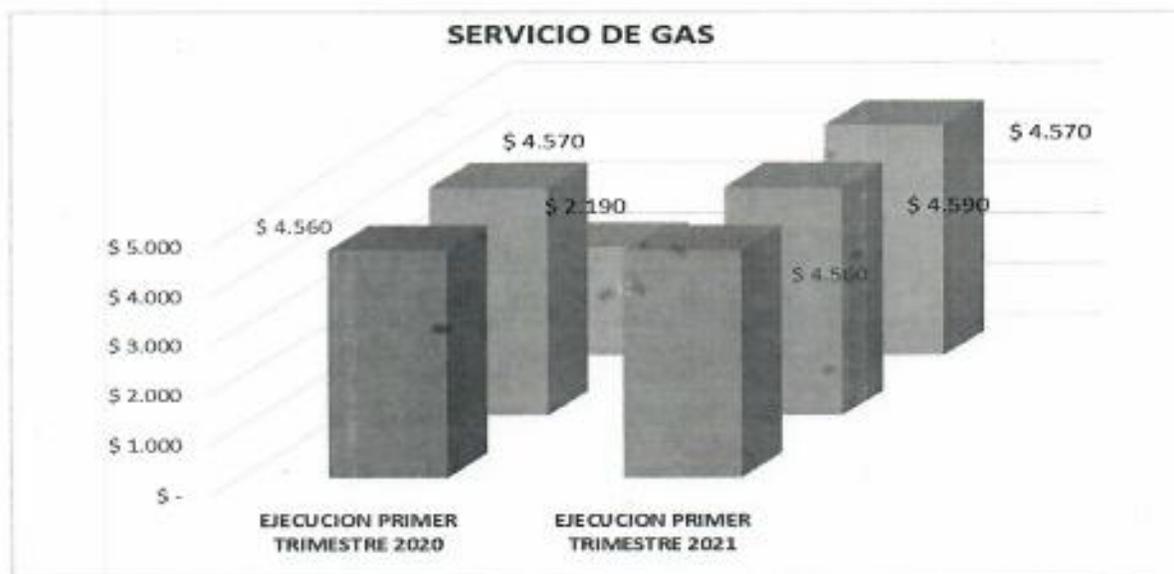
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION SERVICIOS GAS				
CONCEPTO	MES	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% DISMINUYO
SERVICIO DE GAS	ENERO	\$ 4.560	\$ 4.560	
	FEBRERO	\$ 4.570	\$ 4.570	
	MARZO	\$ 2.190	\$ 4.590	
	TOTALES	\$ 11.320	\$ 13.720	

Fuente: Oficina de Control Interno

Para este periodo, los gastos asignados al Servicio de Gas evidencian un aumento solo en el mes de marzo cifra que se reflejan en la ejecución presupuestal.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

14. SERVICIO TELEFONÍA FIJA E INTERNET Y CELULARES

14.1 LINEAS TELEFONICAS FIJAS E INTERNET

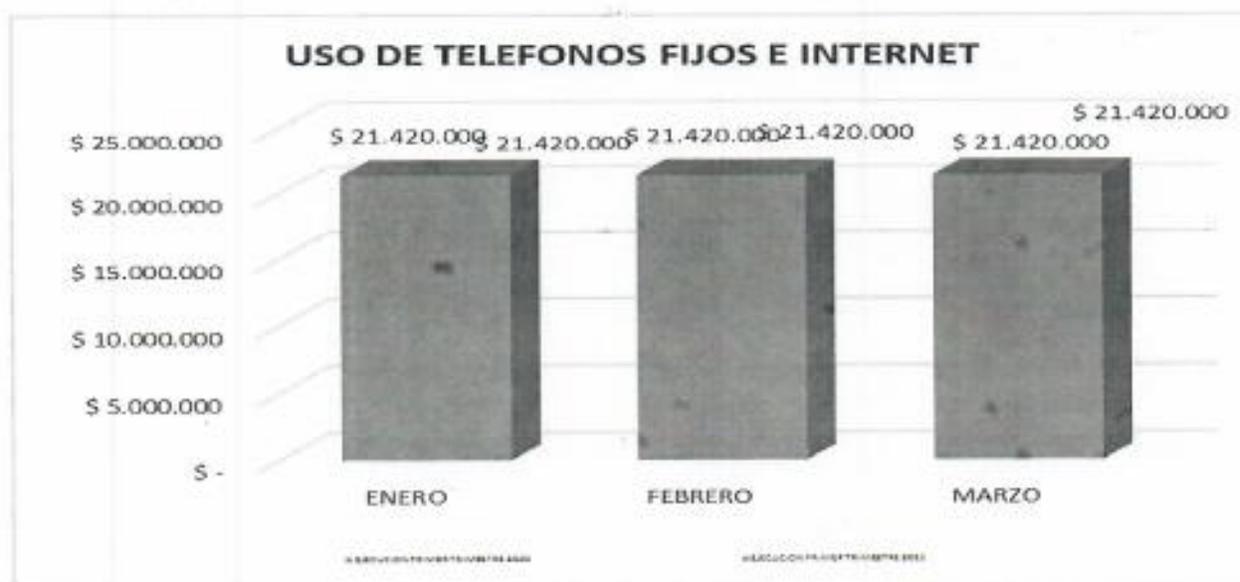
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION USO DE TELEFONOS FIJO E INTERNET				
CONCEPTO	MES	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO
SERVICIO TELEFONO FIJO DE INTERNET	ENERO	\$ 21.420.000	\$ 21.420.000	
	FEBRERO	\$ 21.420.000	\$ 21.420.000	
	MARZO	\$ 21.420.000	\$ 21.420.000	
	TOTALES	\$ 64.260.000	\$ 64.260.000	

Fuente: Oficina de Control Interno

La ejecución total de Servicio de Telefonía Fija e internet al compararse entre los periodos sujetos al análisis, evidencia que hubo estabilidad de consumo igual en cada mes.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno.

14.2 LINEAS DE CELULAR

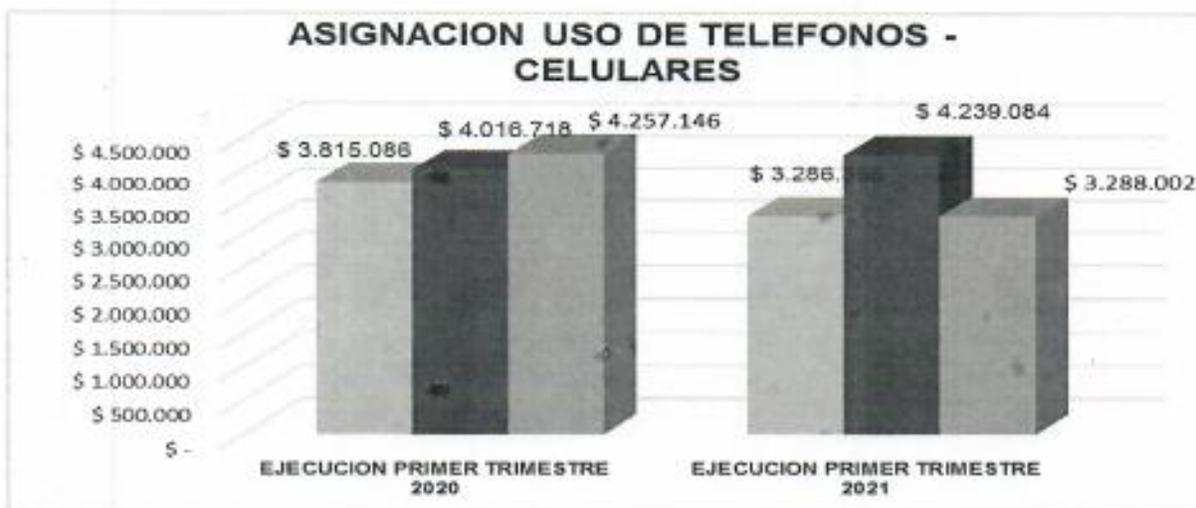
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION USO DE TELEFONOS CELULARES				
CONCEPTO	MES	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO
SERVICIO CELULARES	ENERO	\$ 3.815.086	\$ 3.286.398	
	FEBRERO	\$ 4.016.718	\$ 4.239.084	
	MARZO	\$ 4.257.146	\$ 3.288.002	
	TOTALES	\$ 12.088.950	\$ 10.813.484	

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se cuenta con el servicio de telefonía celular para uso empresarial dentro de las actividades diarias de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. Se evidencia una disminución en Enero, un aumento en Febrero y una disminución notoria en Marzo frente a la vigencia 2020.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

15. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES

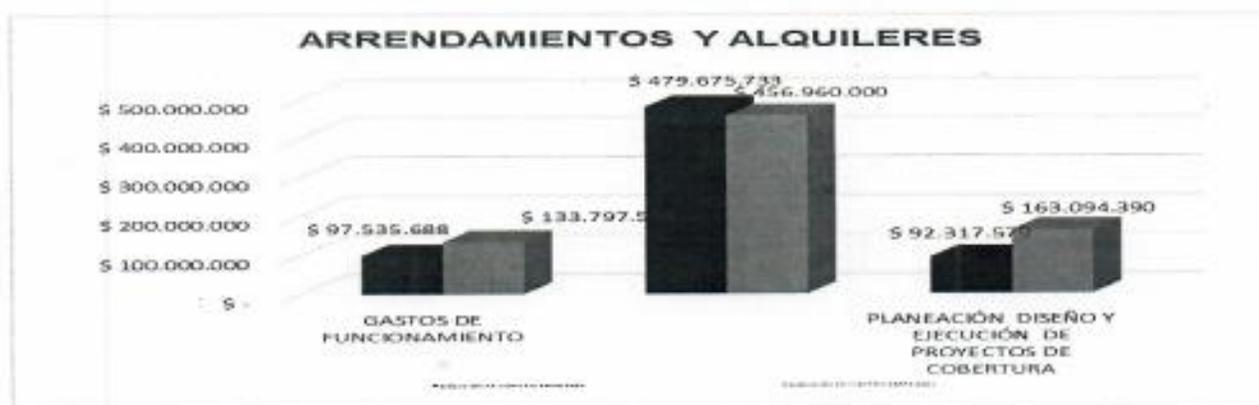
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES				
CONCEPTO	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 97.535.688	\$ 133.797.596	27%	
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRON	\$ 479.675.733	\$ 456.960.000		5%
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA	\$ 92.317.579	\$ 163.094.390	43%	
TOTALES	\$ 669.529.000	\$ 753.851.986	11%	

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior nos muestra un aumento del 27% comparado con la vigencia anterior, se evidencia en el proyecto de funcionamiento de operación se evidencia una disminución del 5% en el proyecto de Operación de redes de alcantarillado se un observa un aumento del 43% en Planeación diseño y ejecución de proyectos de cobertura.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

16.IMPRESOS Y PUBLICACIONES

La ejecución de este rubro es la siguiente:

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTOS	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$23.989.539	\$74.017.376	68%	
TOTAL	\$23.989.539	\$74.017.376	68%	

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior evidencia un aumento del 68% en la ejecución total de los gastos por concepto de Impresos y Publicaciones con respecto a la vigencia anterior.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno.

17. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

La ejecución de este rubro es la siguiente:

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE				
CONCEPTO	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$96.033.366	\$84.576.287		14%
TOTALES	\$96.033.366	\$84.576.287		14%

Fuente: Oficina de Control Interno

Se evidencia en la ejecución de este gasto una disminución del 14% comparado con la vigencia anterior, por concepto de servicio de entrega de correspondencia a través de los servicios postales nacionales s. a servicios postales.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

18. SEGUROS

La ejecución de este rubro es la siguiente:

SEGUROS				
CONCEPTO	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 47.796.205	\$ 167.921.656	71,54%	
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRÓN	\$ 64.524.877	\$ 254.120.734	75%	
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA	\$ 31.067.534	\$ 83.844.682	63%	
TOTAL	\$ 143.388.616	\$ 505.887.072	72%	

Fuente: Oficina de Control Interno

El gasto por concepto de Seguros aumento en un 72% más que la vigencia anterior., así se refleja también aumento en los proyectos de funcionamiento de operación, operación de redes de alcantarillado en un 75% y 63%en Planeación diseño y ejecución de proyectos de cobertura.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

19. BIENESTAR SOCIAL

La ejecución de este rubro es la siguiente:

BIENESTAR SOCIAL				
CONCEPTO	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 10.555.303	\$ -		100%
TOTAL	\$ 10.555.303	\$ -		100%

Fuente: Oficina de Control Interno

La ejecución de este rubro en la presente vigencia frente a la vigencia anterior disminuyó en un 100%;

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

20. CAPACITACIONES

La ejecución de este rubro es la siguiente:

CAPACITACIONES				
CONCEPTO	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.120.000	\$ 4.949.000	77%	
TOTALES	\$ 1.120.000	\$ 4.949.000	77%	

Fuente: Oficina de Control Interno

Se evidencia que hubo un aumento de la presente vigencia 2021 en un 77 % frente a la vigencia anterior 2020. Saldo reflejado en la ejecución presupuestal.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 realizó el informe de austeridad del gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2021 respecto a la vigencia anterior, en donde se realizan las siguientes recomendaciones:

Fortalecer y fomentar la cultura de autocontrol y autoevaluación en cada uno de los trabajadores, empleados y contratistas, incluyendo como tema obligatorio en su inducción las políticas de ahorro y racionalización del gasto público, que conlleven a tomar conciencia y se conviertan en multiplicadores de esa cultura.

Seguir dando cumplimiento a las recomendaciones y disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal con respecto a la pandemia del Covid-19, siguiendo y cumpliendo todas las normas de bioseguridad y distanciamiento social y llevar control sobre el gasto que se ejecute para dar cumplimiento a estas

Dar cumplimiento a las directrices establecidas en la directiva presidencial 01 de 2016, Directiva residencial del 2014 y directiva presidencial 09 de 2018, de conformidad a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional en el marco de las normas sobre Austeridad del Gasto Público al interior de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A ESP.

Se recomienda mantener las políticas de austeridad en lo que concierne al servicio de Energía en la entidad, implementando medidas eficientes que garanticen la racionalización y disminución de los gastos por este concepto, logrando que el uso de este servicio sea utilizado bajo los parámetros establecidos por la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A ESP.

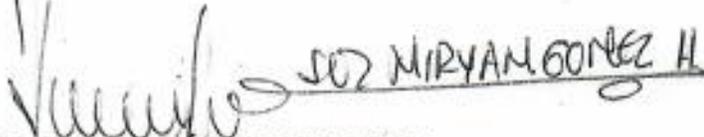
Socializar a los funcionarios y dar cumplimiento al Decreto N° 371 del 08 de Abril de 2021 "Por el Cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", con el fin de que se implementen las medidas de Austeridad en el Gasto Público impartidas por el Gobierno Nacional.



ANGIE XIOMARA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Jefe de la Oficina de Control Interno

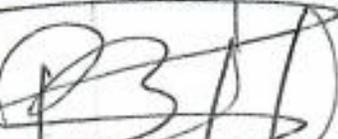
Aprobó



LUZ MIRYAM GÓMEZ HERRERA

Profesional Grado II

Oficina de Control Interno



RUTH VIANNEY ANAYA MENDEZ

Profesional - Contratista

~~Oficina de Control Interno~~

